



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/ASO/079	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Otorrinolaringología	
DEPARTAMENTO: Inmunología, Oftalmología y ORL	
FACULTAD: Psicología	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Exploración de la Audición y de la Voz, Trastornos de la Audición y de la Voz, Intervención Logopédica en los Trastornos de la Audición y de la Voz	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Fillola Gutellas, Cristina	9



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Año de graduación (Adaptación al grado) Experiencia en actividad asistencial.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia Docente
8.-	Publicaciones, Comunicaciones, Libros
9.-	
10.-	Cursos y talleres, realizados (Formación Continuada)
11.-	Asistencia a congresos
12.-	Adaptación al puesto, y premios

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 11 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A